



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta Comisión de Educación se encuentra un documento turnado por el C. Rector proveniente de la Escuela Politécnica de Guadalajara, en el cual se plantean correcciones al Plan de Estudios de la Carrera de Químico Técnico en Alimentos., Después de haber analizado el mencionado documento, -- esta Comisión de Educación propone el siguiente

D I C T A M E N :

PRIMERO.- La materia que aparece como Análisis Instrumental en el 8o. Semestre de la mencionada carrera de Químico Técnico en Alimentos, deberá de ser Adiestramiento Industrial en Análisis Instrumental con una carga horaria de 12 (doce) horas semanales, a partir del 1o. de marzo de 1989.

SEGUNDO.- Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 - de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

A T E N T A M E N T E

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a 2 de abril de 1989

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

LIC. RAUL PADILLA LOPEZ

ING. ANTONIO OROPEZA CHAVEZ

DR. FRANCISCO ALFARO BAEZA

LIC. MIGUEL VIZCARRA DAVALOS

OLIVERIO RAMOS RAMOS

EL SECRETARIO

LIC. ANDREZ LOPEZ DIAZ

*Pacios
copy*